



Sr. D. José Ángel Narváez Bueno  
Vicerrector de Coordinación Universitaria

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Tu Valor 10*, de fecha 11 de febrero de 2014 (reg. entrada nº 102), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** *Tu Valor 10*

**Fecha de celebración de la actividad:** *entre marzo y mayo de 2014*

**Duración (en horas) de la actividad:** *15 horas*

**Propuesta por:** *José Ángel Narváez Bueno, Vicerrector de Coordinación Universitaria*

**Responsable de la actividad:** *Antonio Peñafiel Velasco*

**y otorgar 0,5 créditos.**

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 3 de marzo de 2014

LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M.ª Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201400100004901
05/03/2014 10:49:20

